

3.4. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



En el marco del capítulo C del CMPD: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

Este capítulo presenta un análisis demográfico de la población con discapacidad en Colombia, a partir de la estimación y análisis de brechas relativas que reflejan condiciones diferenciales de vulnerabilidad social que impactan la calidad de vida de las personas con discapacidad, en particular las relacionadas con:

- Educación
- ...
- Actividad laboral
- ...
- Acceso y uso de las tecnologías
- ...
- Discriminación
- ...
- Cultura política

Preguntas introductorias frente a la temática:



¿Sabe usted qué porcentaje de la población colombiana tenía alguna discapacidad en 2021?:

- 1%
- 7%
- 15%
- 0,7%



¿Sabe usted cuál era el porcentaje de personas entre los 5 y 29 años con discapacidad que no tenían educación formal en 2021?

- 29,8%
- 31,1%
- 20,4%
- 32,5%



¿Cuál es la brecha de personas que se encuentran trabajando entre la población con discapacidad y sin discapacidad en 2021?

- 15 p.p
- 5 p.p
- 24,55 p.p
- 50 p.p



¿Sabe cuál es la brecha de usabilidad de internet de las personas con discapacidad con respecto a la población sin discapacidad en 2021?

- 90 p.p
- 1 p.p
- 20 p.p
- Ninguna de las anteriores

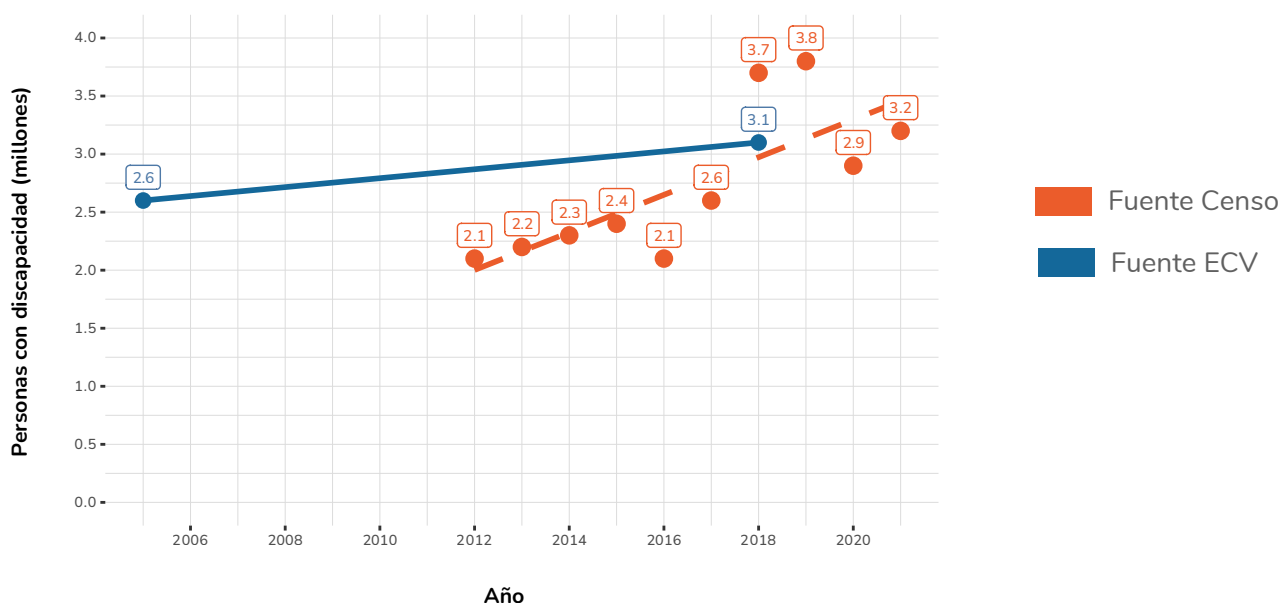


Perfil de la Población con Discapacidad

SUBAPARTADO 1: Volumen

► **Figura 3.4.1.**

Evolución del volumen de personas con discapacidad en Colombia, 2021



Fuente: Censo y Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

Hallazgos

- La población con discapacidad según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) se estimó en 3.1 millones (7% de la población total); según la ECV 2021, el volumen estimado fue de 2,9 millones, de los cuales el 54,9% son mujeres y el 45,1% son hombres.
- De acuerdo con las operaciones estadísticas, existe una tendencia creciente en el volumen de personas con discapacidad, considerando, entre otras razones, el envejecimiento de la población.
- En el periodo intercensal 2005-2018 se presentó un incremento de población con discapacidad de más de 500.000 personas. En este periodo se registraron cambios en la estructura de la pregunta del censo relacionada con la identificación de las personas con discapacidad. Por su parte, la ECV realizada en 2021 presenta una tendencia creciente de esta población similar a lo indicado por el Censo.

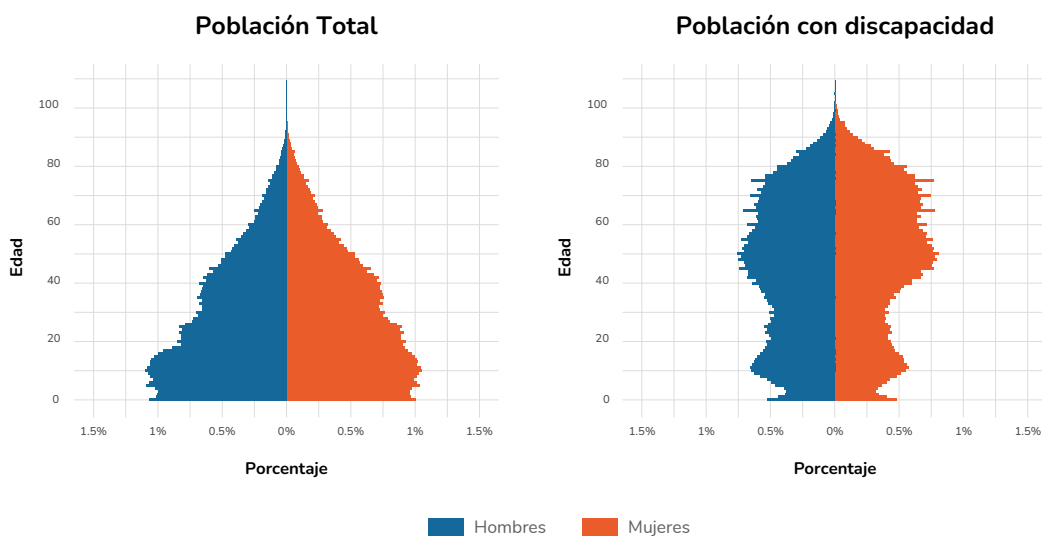


SUBPARTADO 2: Estructura poblacional por edad y sexo

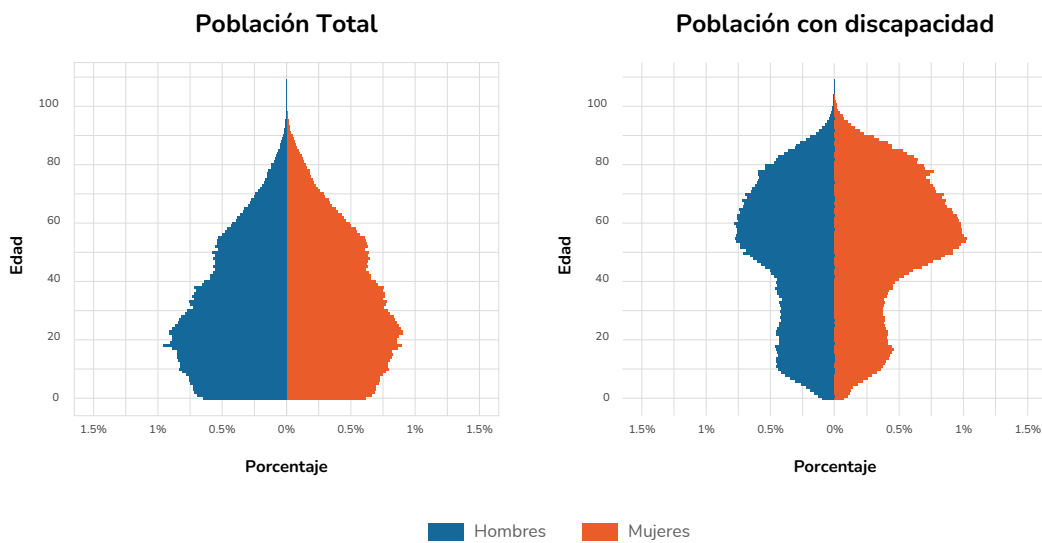
► **Figura 3.4.2.**

Estructura poblacional por edad y sexo en Colombia, 2005-2018

2005



2018



Fuente: DANE.

Hallazgos

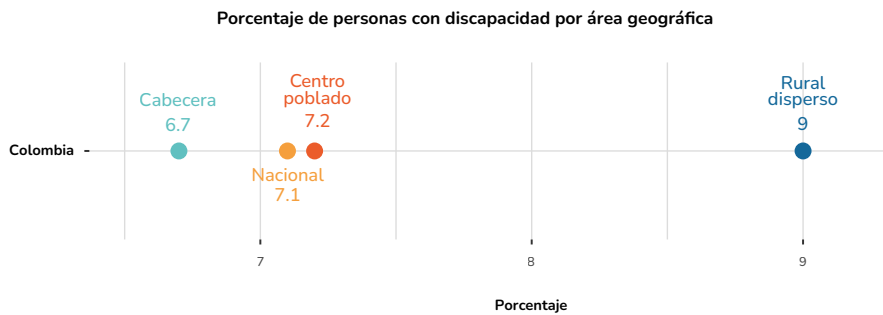
- **La población con discapacidad está más envejecida que la población general. Este proceso se puede agudizar con la tendencia general de envejecimiento del país.**
- Para la población con discapacidad, la relación fue de dos personas de 60 o más por cada menor de 15 años en 2005; y de cinco personas de 60 o más por cada menor de 15 años en 2018.
- El análisis por edad de la discapacidad muestra un aumento de los niveles de discapacidad a medida que aumenta la edad. Por tanto, es necesario correlacionar el proceso de envejecimiento que avanza en Colombia con el aumento de la proporción y la cantidad de personas con discapacidad.
- **Existe una feminización de la población con discapacidad, asociada a una mayor sobrevivencia de las mujeres hasta edades avanzadas.** En 2005, había 98 mujeres con discapacidad por cada 100 hombres con discapacidad. En 2018, había 117 mujeres con discapacidad por cada 100 hombres con discapacidad.
- En 2005, por cada 116 mujeres con discapacidad de 60 años o más había 100 hombres con discapacidad en ese grupo etario. En 2018, este indicador se incrementó a 131 mujeres con discapacidad en edades avanzadas por cada 100 hombres en el mismo rango etario.



SUBPARTADO 3: Distribución territorial

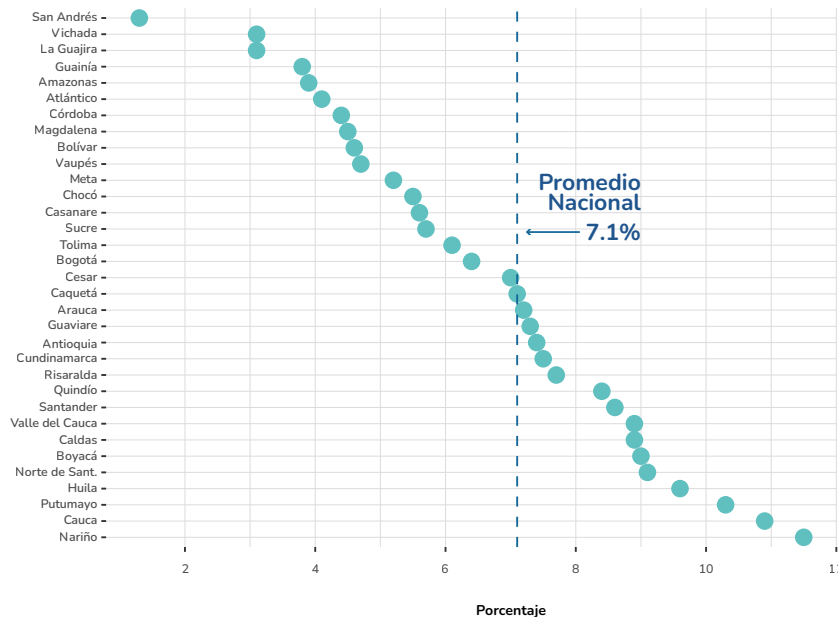
► **Figura 3.4.3.**

Porcentaje de personas con discapacidad por área geográfica en Colombia, 2018



► **Figura 3.4.4.**

Porcentaje de personas con discapacidad por departamento en Colombia, 2018



Fuente: DANE Censo 2018.

Hallazgos

- En 2021 existía una mayor proporción de personas con discapacidad en cerca de la mitad de todos los departamentos del país y en áreas rurales, lo que implica retos y desafíos en términos de acceso a servicios y garantía de derechos.
- Cerca del 45% de los departamentos registraron un volumen de personas con discapacidad mayor al promedio nacional (7.1).
- En las áreas rurales se encontró una mayor proporción de personas con discapacidad que en centros poblados y cabeceras. En términos de acceso a servicios, esta población enfrenta mayores desafíos.
- Los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo presentaron los mayores porcentajes de personas con discapacidad en Colombia, mientras que San Andrés, Vichada y La Guajira registraron los menores porcentajes.

Discapacidad y educación



4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

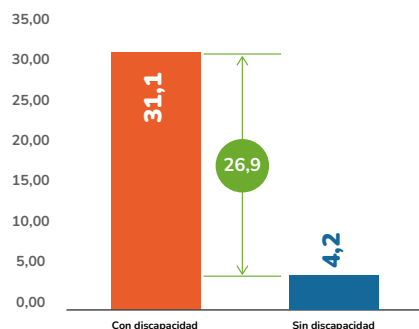


4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad.

Gráfica más reveladora:

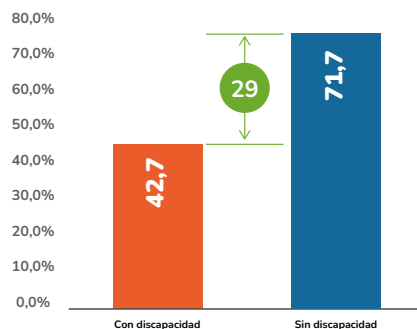
► **Figura 3.4.5.**

Porcentaje de personas entre 5 y 29 años sin educación formal en Colombia, 2021



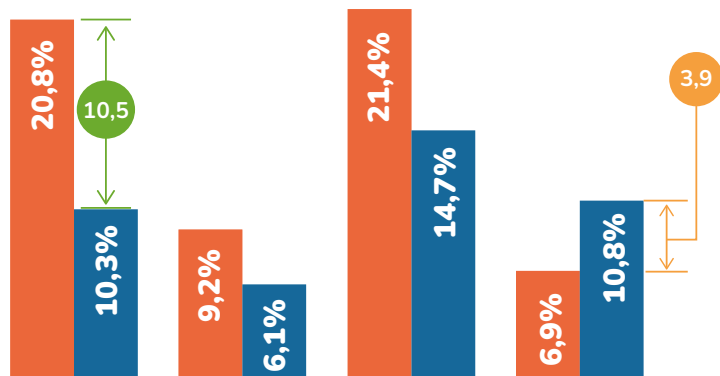
► **Figura 3.4.6.**

Porcentaje de personas de 20 años o más con estudios secundarios o superiores en Colombia, 2021

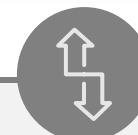


► **Figura 3.4.7.**

Proporción de población con discapacidad entre 5 y 29 años, según sexo y nivel educativo en Colombia, 2021



Fuente: Cálculos propios a partir de los microdatos de la ECV 2021.



Las personas con discapacidad tienen un menor nivel educativo que las personas sin discapacidad en 2021, lo cual limita la garantía de sus derechos. El porcentaje de personas entre 5 y 29 años con discapacidad que no tienen educación formal es de 26,9 puntos porcentuales por debajo de las personas sin discapacidad en el mismo grupo de edad.

La población con discapacidad tiene menor nivel educativo, con una diferencia de 29 puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad. La disparidad educativa de la población con discapacidad afecta su calidad de vida, considerando que el nivel educativo es uno de los determinantes para acceder al mercado laboral.

Dentro de la población con discapacidad se observan disparidades por sexo por niveles de escolaridad y ello es evidencia de inequidades de género. A excepción del nivel de educación terciaria, las mujeres con discapacidad cuentan con un menor nivel de escolaridad que los hombres con discapacidad. Para el logro de educación superior o terciaria, aproximadamente el 11% de las mujeres con discapacidad reportan tener educación terciaria, en contraste con el 6,8% de los hombres, lo cual refleja una brecha de género de 3,9 p.p en este ciclo de formación.

La mayor brecha por nivel de escolaridad entre hombres y mujeres con discapacidad se presenta en el nivel sin educación formal (10,5 p.p).



Actividad laboral

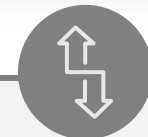
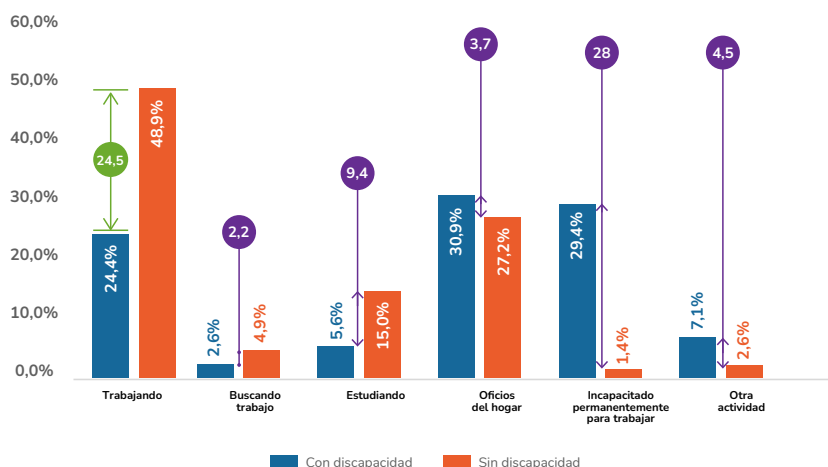


8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Gráfica más reveladora:

► **Figura 3.4.8.**

Proporción de personas por actividad laboral según sexo y discapacidad en Colombia, 2021



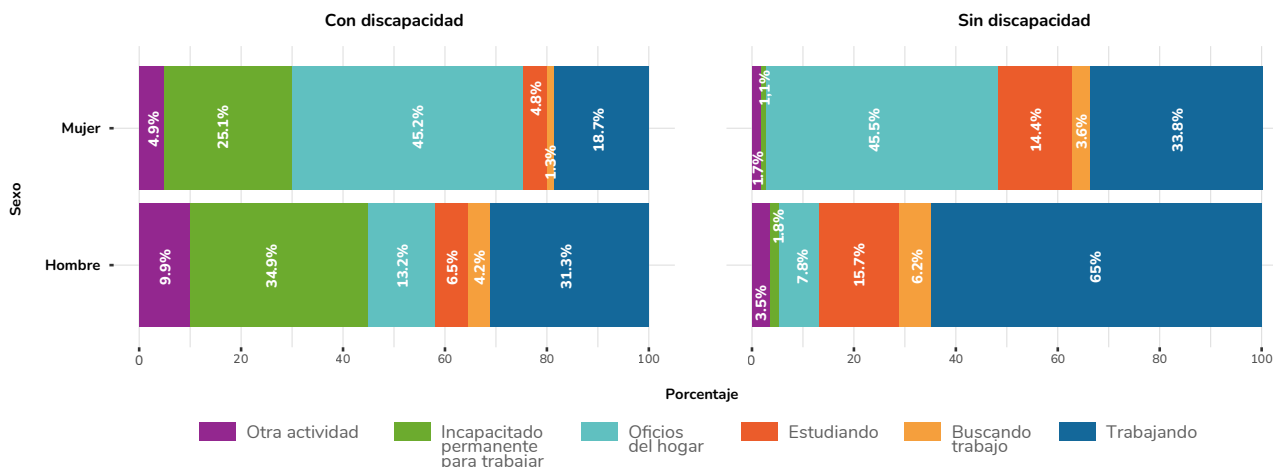
Las personas con discapacidad tienen un menor acceso al mercado laboral. En 2021 había una brecha de 24,5 p.p. entre las personas con discapacidad que reportaron que se encontraban trabajando respecto a las personas sin discapacidad.

En 2021 fue mayor el porcentaje de hombres con discapacidad que se encontraban trabajando (31.3%), frente al de las mujeres (18.7%).

Fuente: Cálculos propios a partir de los microdatos de la ECV 2021.

► **Figura 3.4.9.**

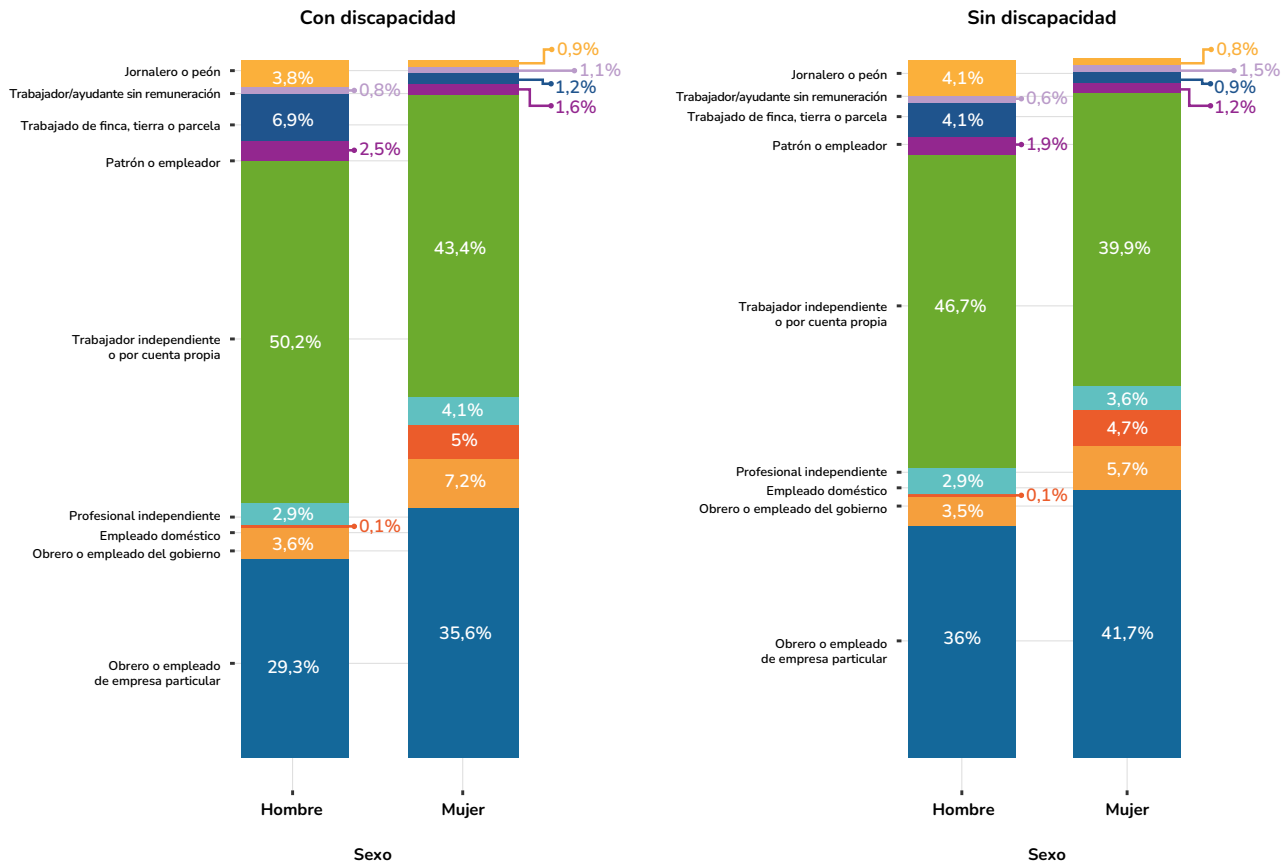
Mosaico de actividad laboral según sexo y discapacidad en Colombia, 2021



Fuente: Cálculos a partir de los microdatos de la ECV 2021

► **Figura 3.4.10.**

Categoría ocupacional según sexo y discapacidad en Colombia, 2021



Fuente: cálculos a partir de los microdatos de la ECV 2021.

Hallazgos

- Al interior de la población con discapacidad existen brechas de género relacionadas con la actividad laboral que desempeñan. En 2021, el 45.2% de las mujeres con discapacidad reportaron adelantar oficios del hogar, frente al 13,2% de los hombres.
- Persiste la informalidad en las personas con discapacidad. En general, en 2021 se evidenció una alta informalidad laboral, siendo mayor en las personas con discapacidad, que realizan actividades como trabajador independiente o por cuenta propia, con una diferencia de 3,5 p.p.
- Esta situación se acentúa para el caso de las mujeres con discapacidad, quienes mayoritariamente asumen actividades del cuidado y como empleadas domésticas remuneradas. En el caso de los hombres con discapacidad, la informalidad está asociada a trabajos relacionados con fincas, tierras o parcelas.



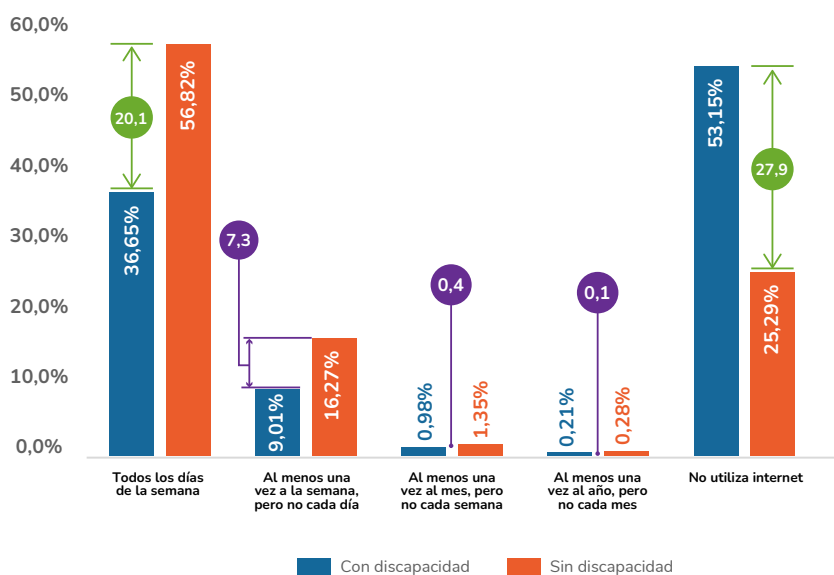
Uso del internet en población con discapacidad

9C. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

Gráfica más reveladora:

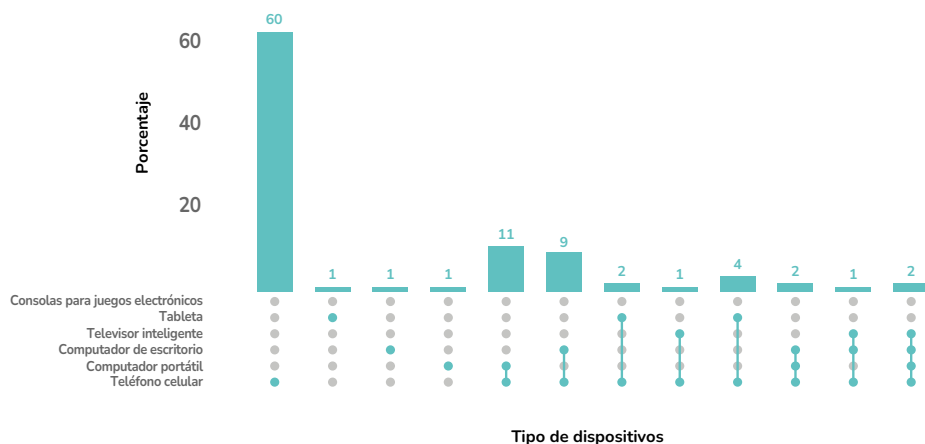
► **Figura 3.4.11.**

Frecuencia de uso de internet según discapacidad en Colombia, 2021

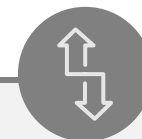


► **Figura 3.4.12.**

Dispositivos de acceso a internet en la población con discapacidad (en porcentajes) para Colombia, 2021



Fuente: cálculos a partir de los microdatos de la ECV 2021.



En 2021 se registró una brecha de usabilidad de internet de la población con discapacidad con respecto a la población sin discapacidad. El porcentaje de personas con discapacidad que no usan internet es 28 puntos porcentuales mayor al de la población sin discapacidad.

...

Frente al uso de internet todos los días de la semana, las personas con discapacidad lo hacen con menor frecuencia (20.1 p.p), con respecto a la población sin discapacidad.

...

El 60% de personas con discapacidad usaron internet a través de teléfonos celulares.

Discriminación y Cultura Política



5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en todo el mundo.



5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida, política, económica y pública.

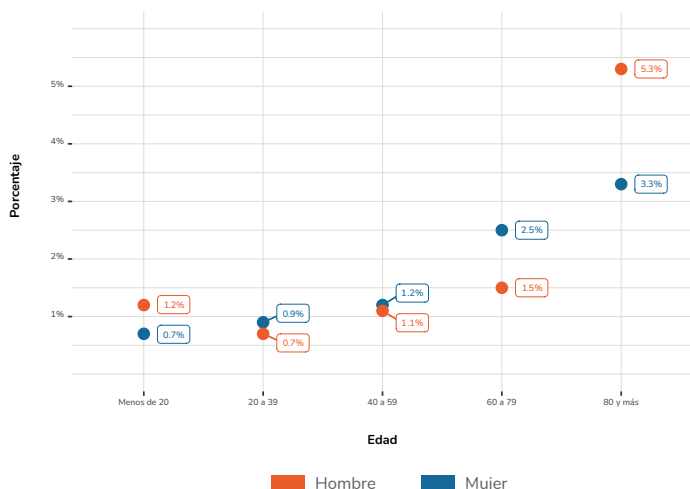


16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Gráfica más reveladora:

► **Figura 3.4.13.**

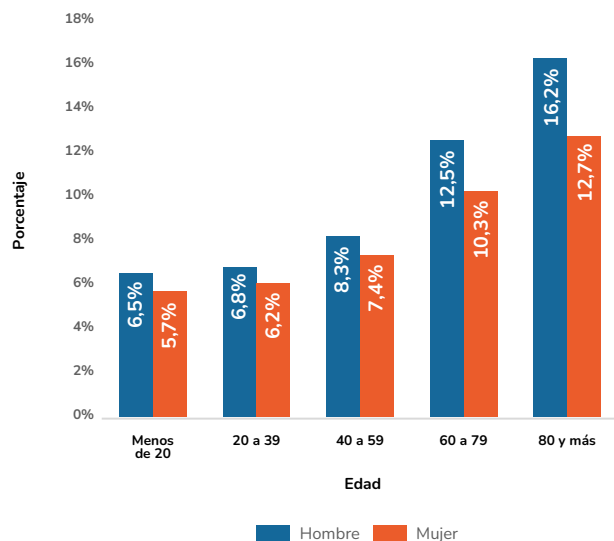
Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas por su discapacidad según edad y sexo, 2021



Fuente: Cálculos a partir de los microdatos de la Encuesta de Cultura Política 2021.

► **Figura 3.4.14.**

Porcentaje de personas mayores de 18 años que NO votarían por una persona con discapacidad por sexo



Fuente: Cálculos a partir de los microdatos de la Encuesta de Cultura Política 2021.

Hallazgos

- En 2021 el porcentaje de personas que manifestaron sentirse discriminadas por su discapacidad es relativamente bajo. Sin embargo, a medida que aumenta la edad es mayor la percepción de discriminación.
- En el rango de edad de 60 a 79 años, el 2.5% de los hombres reportó haberse sentido discriminado por su discapacidad, en comparación con el 1.5% de las mujeres del mismo rango de edad.
- El 5.3% de las mujeres mayores de 80 años reportaron sentir discriminación por su discapacidad, en comparación con el 3.3% de los hombres.
- Aún persiste la discriminación en la participación política de las personas con discapacidad, especialmente en los hombres.
- El porcentaje de hombres que no votarían por una persona con discapacidad es mayor que las mujeres en todos los grupos de edad.
- A medida que aumenta la edad es mayor el porcentaje de discriminación. En 2021 el 10.3% de las mujeres entre 60 y 79 afirmó que NO votarían por una persona con discapacidad, con respecto al 12.5% de los hombres. Mientras que el 16.2% de los hombres y el 12.7% de las mujeres mayores de 80 años manifestaron su rechazo de votar por personas con discapacidad.

MARCO NORMATIVO VIGENTE EN POLÍTICA PÚBLICA

Constitución Política de 1991: Establece los principios fundamentales del Estado, así como mandatos correspondientes a los derechos a la educación, salud, trabajo, participación democrática e integración, entre otros, con una dimensión dirigida a las personas con discapacidad.

1991

2007

Ley 1145 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Prosperidad Social.

Ley 1287 de 2009: Adiciona la **Ley 361 de 1997**, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005.

2009

2009

Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Ley 1618 de 2013, o Ley estatutaria de discapacidad: . Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad.

2013

2013

Conpes 166 de 2013: Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, a través de la cual se incorpora la Convención en la legislación colombiana.

Ley Estatutaria 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 79. La composición del Consejo Nacional de Participación Ciudadana incluirá un representante con discapacidad.

2015

2015

Ley 1752 de 2015: Penaliza la discriminación por motivos de discapacidad, incluyendo la denegación de ajustes razonables una conducta dolosa, antijurídica y culpable.

Ley 2055. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

2017

2017

Decreto 1350 de 2018: Por el cual se adiciona un capítulo sobre medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad que las representen.

Resolución 1904 de 2017: Por medio de la cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo ordenado en la orden décimo-primer de la Sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional y se dictan otras disposiciones. Objeto: tiene por objeto adoptar el reglamento encaminado a garantizar que las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque diferencial, accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos y señalar las obligaciones correlativas que surjan para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

2018

2019

Ley 1996 de 2019: Establece que todas las personas con discapacidad son sujetos de derecho y obligaciones y tienen capacidad legal en igualdad de condiciones.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL PAÍS

• Disponibilidad de información:

- » A pesar de contar con tres conjuntos de fuentes de información como los registros de discapacidad, los censos de población y vivienda, y las encuestas por muestreo, se requiere avanzar en el aprovechamiento intensivo de la información recopilada, por una parte para enriquecer los diagnósticos sobre condiciones y situaciones de la población con discapacidad y, por otra, para elaborar observaciones y sugerencias que permitan mejorar los instrumentos de medición y sus posibilidades de cruce con otras categorías de análisis.
- » De manera paralela, se pueden explorar las posibilidades de investigación a partir del Registro Base de Población (REBP) que está conformando el DANE, una vez vaya consolidando resultados que permitan construir series históricas o la incorporación de la perspectiva longitudinal para ver cambios en los individuos y su nivel de complementariedad con los resultados del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).
- » Es necesario avanzar en la utilización de la información estadística para la publicación de investigaciones específicas sobre discapacidad; además, las publicaciones sobre análisis poblacionales oficiales deberían incorporar de manera transversal el enfoque de la discapacidad.

Reducción de brechas

Reto 1 Reducir brechas en educación de la población con discapacidad

¿Cómo?

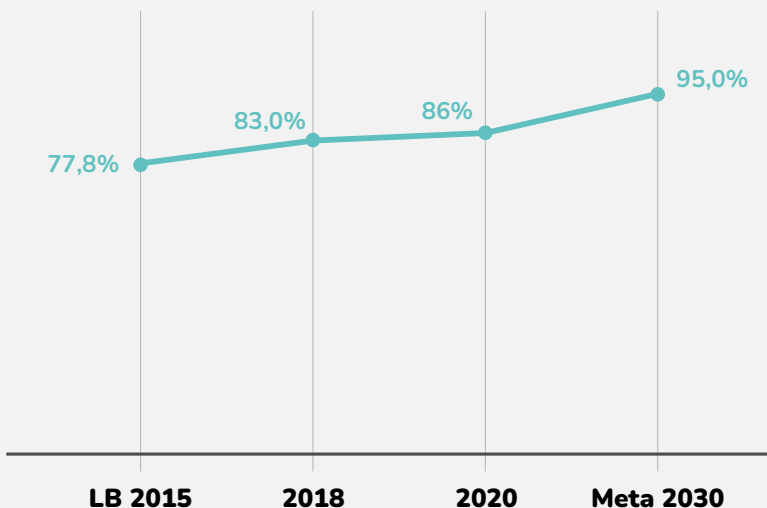
1. Fortalecer la visibilidad estadística de la población con discapacidad, promoviendo alianzas entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social para hacer cruces de datos de la población con discapacidad. Con el DANE hacer un aprovechamiento intensivo de los registros administrativos para el cálculo de un indicador ODS de población con discapacidad.

Impulsar el cálculo de coberturas educativas para población con discapacidad considerando brechas de desigualdad por sexo, etnia y localización territorial (en línea con las metas 4.1 y 4.5 de los ODS).

2. Promover el enfoque interseccional y territorial para el diseño de políticas públicas orientadas a la inserción y permanencia educativa inclusiva para la población con discapacidad.

Aceleración

Tasa de cobertura bruta en educación media



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Conpes.

Los indicadores de país en materia educativa no están desagregados para personas con discapacidad.



Global

4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan

Conpes N/A

Reducción de brechas

Aceleración

Reto 2 Reducir tasa de desempleo de personas con discapacidad

¿Cómo?

1. Fortalecer la visibilidad estadística en materia laboral, para medir el desempleo de las personas con discapacidad desglosado por sexo, edad y territorio, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta de Integrada de Hogares (GEIH).

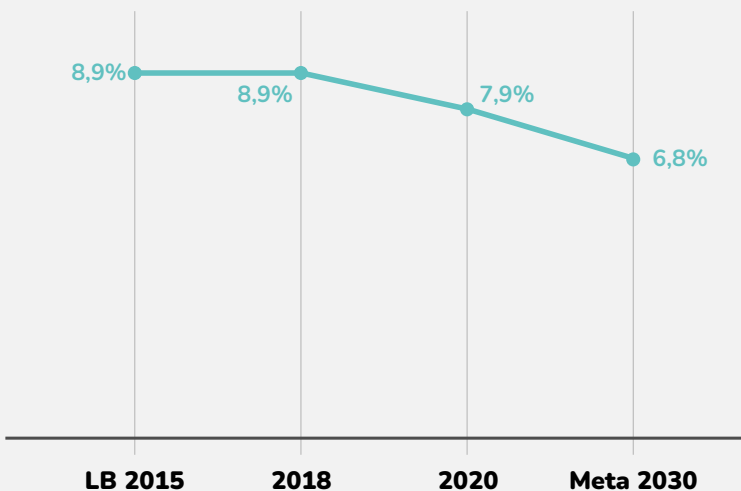
2. Promover la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

3. Establecer metas claras y específicas para reducir la tasa de desempleo de las personas con discapacidad, permitiendo una mayor focalización de políticas y acciones para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, reducir la brecha de desempleo y garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

4. Diseñar políticas o estrategias que mejoren el acceso al mercado de trabajo y reduzcan la informalidad laboral de las personas con discapacidad, y que eliminen las barreras existentes para la consecución de un trabajo digno que les permita desarrollar sus proyectos de vida, así como promover la eliminación de estereotipos según los cuales las personas con discapacidad no pueden realizar actividades productivas o son subvaloradas para la ejecución de ciertos trabajos.

5. Realizar un análisis de la discapacidad en relación con las economías y sistemas de cuidado, porque los oficios del hogar registran un alto nivel de feminización.

Tasa de desempleo



Fuente: Conpes, DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Los indicadores de país en materia laboral no están desagregados para personas con discapacidad.



Global

8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad



Conpes

8.5.1 G. Tasa de desempleo

Reducción de brechas

Reto 3 Aumentar el porcentaje de personas con discapacidad que usan Internet

¿Cómo?

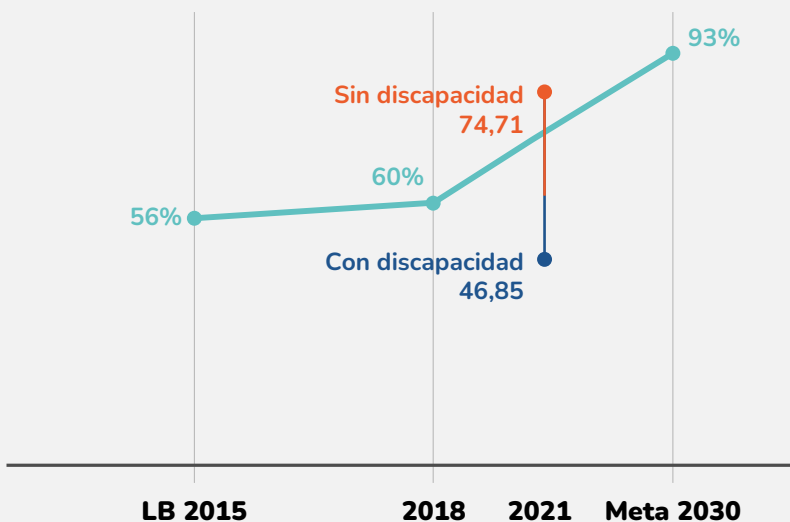
1. Fortalecer la visibilidad estadística. El Censo identifica el acceso a internet desde las viviendas, se puede hacer el cálculo frente a familias donde viven personas con discapacidad.

2. Implementar políticas inclusivas de acceso a internet para la población con discapacidad. Promover el desarrollo de contenidos inclusivos que permitan la accesibilidad de información a la población con/sin discapacidad.

3. Las tecnologías de la información y comunicación deben adaptarse para que las personas con discapacidad visual también puedan beneficiarse del avance de la Sociedad de la Información.

Aceleración

Porcentaje de hogares con acceso a Internet



Fuente: Conpes, DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el gráfico se observa el porcentaje de personas con discapacidad y sin discapacidad que usan internet reportado por la ECV. En el indicador del Conpes está definido por porcentaje de hogares con acceso a internet; permite tener un panorama de aproximación que requiere profundización de fuentes, desagregación y análisis.



Global

9C. Aumentar significativamente el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.



Conpes

9C.1P Porcentaje de hogares con acceso a Internet

- La baja visibilidad estadística y la ausencia de ODS asociados a la población con discapacidad, es una barrera para el cálculo y seguimiento de las brechas que enfrenta esta población en el marco de la garantía de sus derechos.

Los resultados del ASP se constituyen en un insumo clave para la preparación del informe nacional voluntario que Colombia presentará en 2024, ofreciendo datos esenciales para abordar las necesidades y retos para la población con discapacidad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

(PND) 2022-2026:



Educación



Salud



Actividad laboral



Acceso y uso de las tecnologías



Discriminación y cultura política

EJE DE TRANSFORMACIÓN

ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO

7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

1. Una gobernanza sólida para potenciar la garantía de derechos de la población con discapacidad
2. Cifras confiables para una acción pertinente
3. Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia
4. Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad
5. Materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia
6. Un movimiento social de discapacidad cohesionado que incida en asuntos públicos
7. Interseccionalidad que reconozca las opresiones adicionales que enfrenta la población con discapacidad

EJE DE TRANSFORMACIÓN 2

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

4. Sistema de cuidado para la vida y la paz

CATALIZADOR B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

- b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo: (i) la actualización de la política de derechos sexuales y reproductivos.